ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SA-MT-003-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El Municipio de Tasco tiene a su cargo la administración, conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa oficial ubicada en su jurisdicción, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001 y de la obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas y seguras (artículos 67 y 366 de la Constitución Política).

Las sedes educativas objeto de esta intervención presentan deterioro progresivo en elementos estructurales, cubiertas, sistemas de evacuación de aguas lluvias, muros, acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, situación que compromete la seguridad de la comunidad educativa, afecta la prestación del servicio y, de no atenderse oportunamente, deriva en daños de mayor costo de reparación.

De igual forma, la Biblioteca Municipal —sede Girón— requiere intervenciones de mantenimiento en carpintería, acabados y aparatos sanitarios para garantizar su funcionamiento y el acceso de la comunidad a los servicios culturales que allí se prestan.

En consecuencia, el Municipio estructuró el presente proceso bajo la modalidad de **selección abreviada de menor cuantía**, con presupuesto oficial detallado por precios unitarios, con el fin de ejecutar las obras de mantenimiento correctivo y de reposición identificadas en cada una de las diez (10) sedes.

2.1. Localización

El municipio de Tasco se encuentra localizado en la provincia de Valderrama, al nororiente del departamento de Boyacá, es un municipio ubicado en el departamento de Boyacá. Se encuentra a 115 Km de la capital del departamento (Tunja). Este municipio limita al occidente con Betéitiva y Paz de Río, al oriente con Socotá, al norte con el municipio de Socha y al sur con Corrales y Gámeza.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

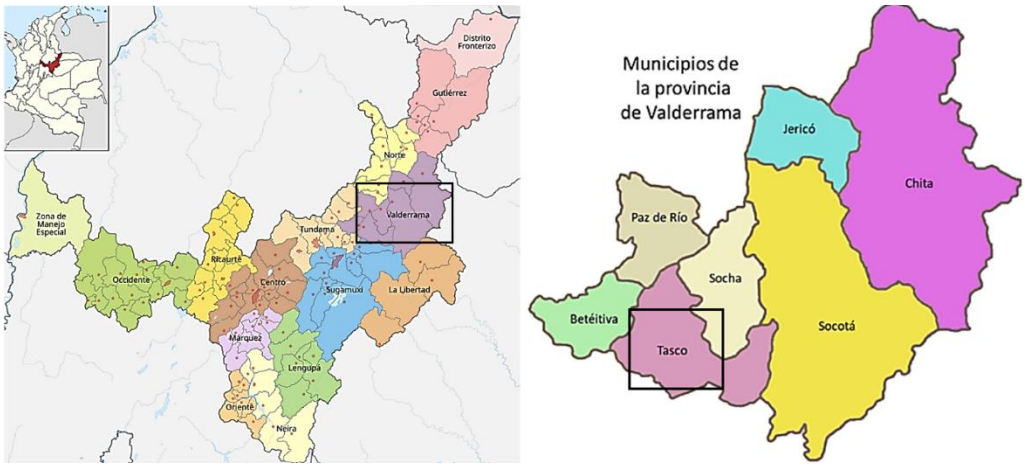


Figura 1.1. Municipio de TASCO

Las obras se ejecutarán en el **Municipio de Tasco, Departamento de Boyacá**, Provincia de Valderrama, ubicado a 115 km de Tunja. El casco urbano se localiza aproximadamente en las coordenadas **5°54’35” N – 72°46’52” O** (5,90976 / -72,781), a 2.530 m s. n. m., con un territorio que asciende hasta los 3.800 m s. n. m. en jurisdicción del Parque Nacional Natural Pisba.
Las diez (10) sedes objeto de intervención se localizan así:

N°	Sede del presupuesto	Denominación oficial (DUE)	Establecimiento educativo	Zona	Ubicación / dirección
1	Escuela Chamizal	ESC CHAMIZAL	I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez	Rural	Vereda San Isidro
2	Escuela Santander	ESC SANTANDER	I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez	Rural	Vereda Santa Bárbara
3	Escuela Canelas	*ESC SAN ANTONIO)*	I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez	Rural	Vereda Canelas
4	Escuela Nariño Uno	NARIÑO UNO	I.E. Juan José Rondón	Rural	Vereda Hormezaque
5	Escuela Nariño Dos	NARIÑO DOS	I.E. Juan José Rondón	Rural	Vereda Hormezaque
6	Escuela Santa Lucía	COL. EDUC. BÁS. SANTA LUCÍA	I.E. Juan José Rondón	Rural	Vereda Pedregal
7	Sede Central I.E. J.G. Mojica Márquez	SEDE PRINCIPAL	I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez	**Urbana**	Transversal 7 N° 2-142, casco urbano

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

N°	Sede del presupuesto	Denominación oficial (DUE)	Establecimiento educativo	Zona	Ubicación / dirección
8	Sede Llano Grande I.E. J.G. Mojica Márquez	ESC LLANO GRANDE MONTONES	I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez	Rural	Vereda Santa Bárbara
9	Sede Llanitos	ESC LLANITOS	I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez	Rural	Vereda Canelas
10	Sede Girón – Biblioteca Municipal	ESCUELA URBANA EL GIRÓN	I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez	**Urbana**	Transversal 7 N° 2-63, casco urbano

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos – Sedes de las Instituciones Educativas del Departamento de Boyacá

Distribución territorial. Ocho (8) de las diez sedes son de **zona rural** y se distribuyen en cuatro veredas —San Isidro, Santa Bárbara, Canelas y Hormezaque— más la vereda Pedregal; únicamente la Sede Principal y la Sede Girón se encuentran en el **casco urbano**.



Figura 1.2. [Institución Educativa Jorge Guillermo Mojica Márquez.]

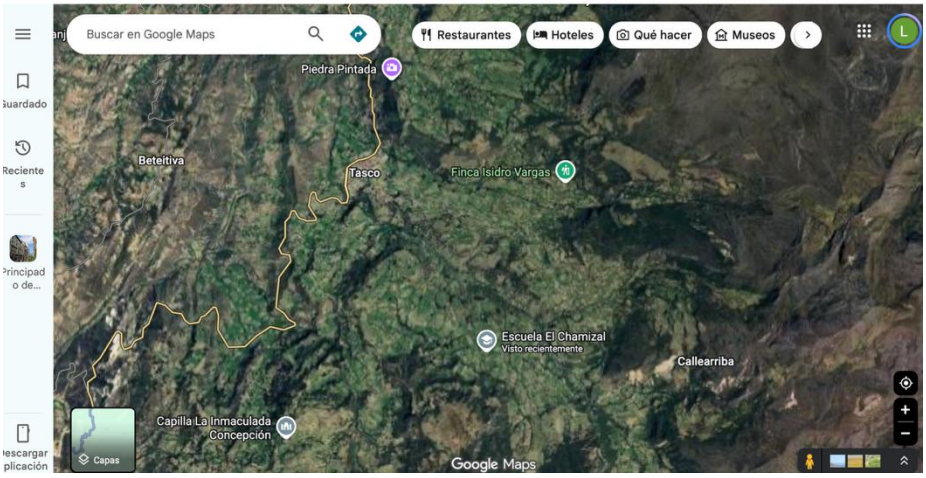


Figura. 1.3. [Escuela Chamizal, I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez]

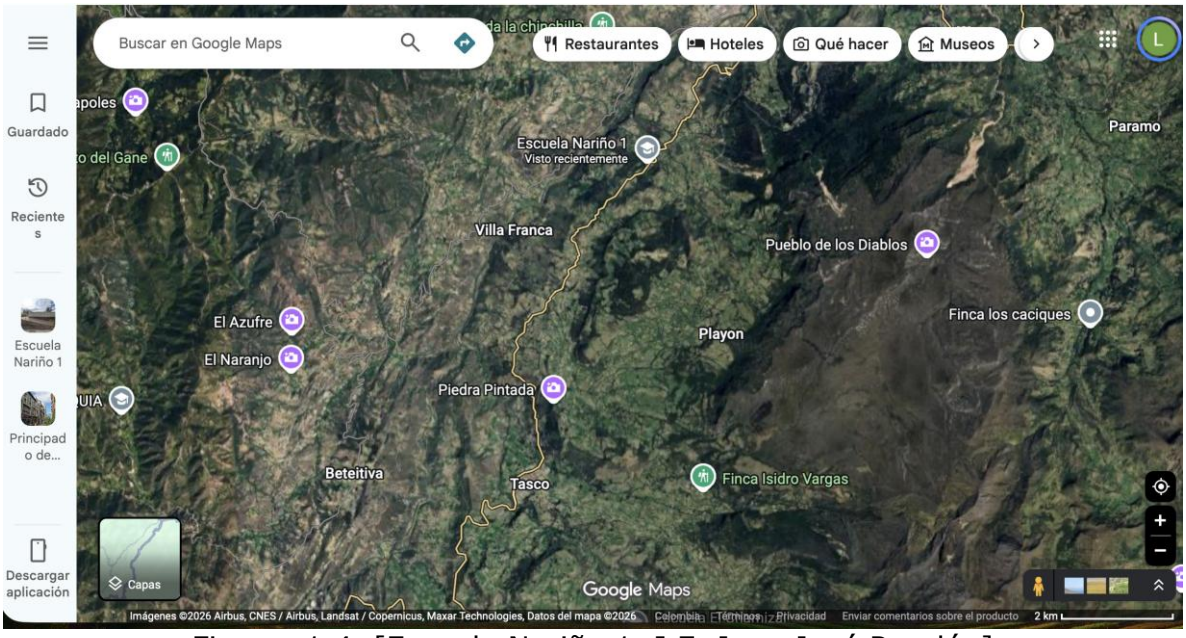


Figura. 1.4. [Escuela Nariño 1, I.E. Juan José Rondón]

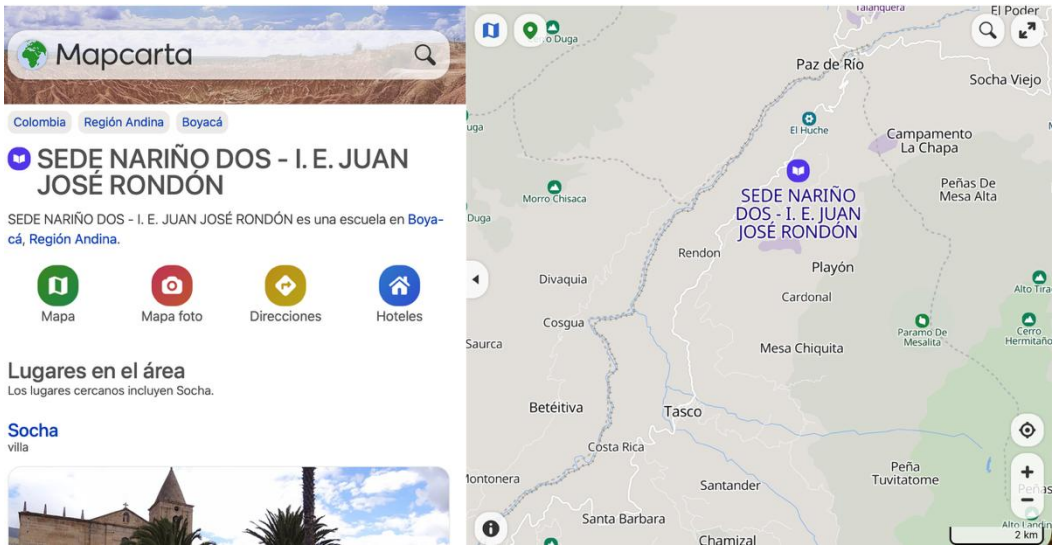


Figura. 1.5. [Escuela Nariño 2, I.E. Juan José Rondón]

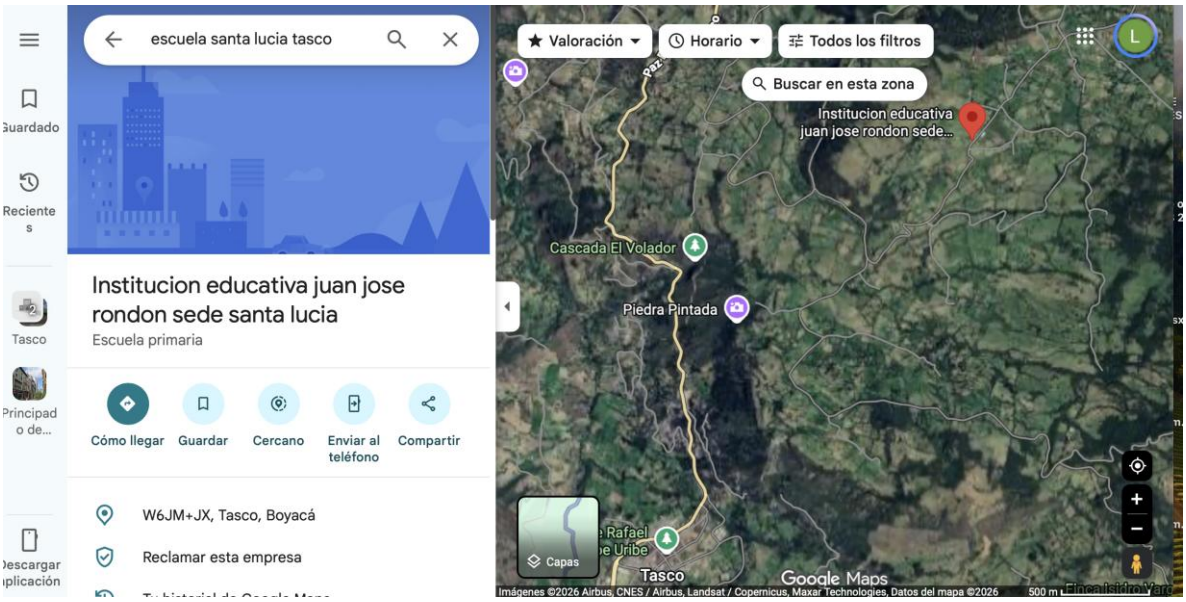


Figura. 1.6. [Sede Santa Lucia, I.E. Juan José Rondón]

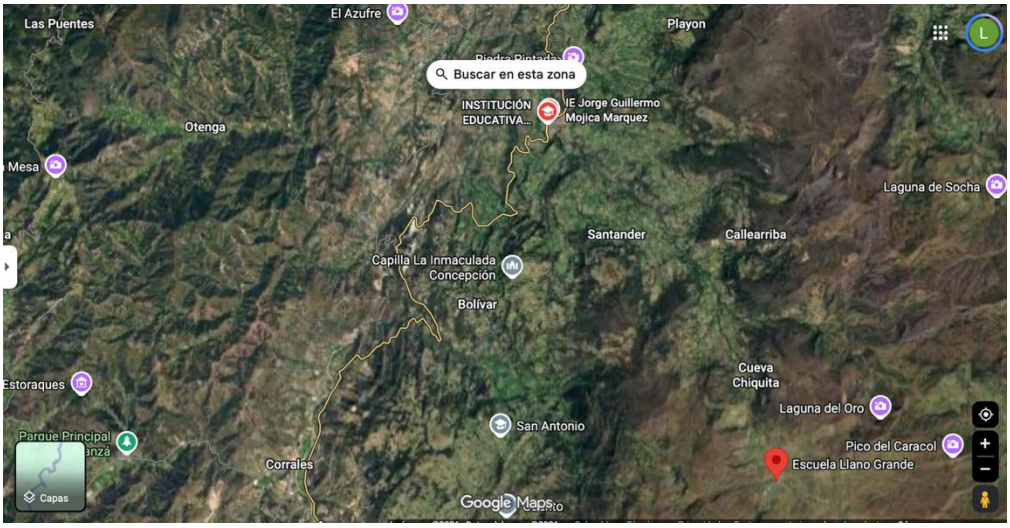


Figura. 1.7. [Sede Llano Grande, I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez]



Figura. 1.8. [Escuela Llanitos, I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez]



Figura. 1.9. [Sede Giron Biblioteca Municipal, I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez]



Figura. 1.9. [Escuela Santander, I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez]

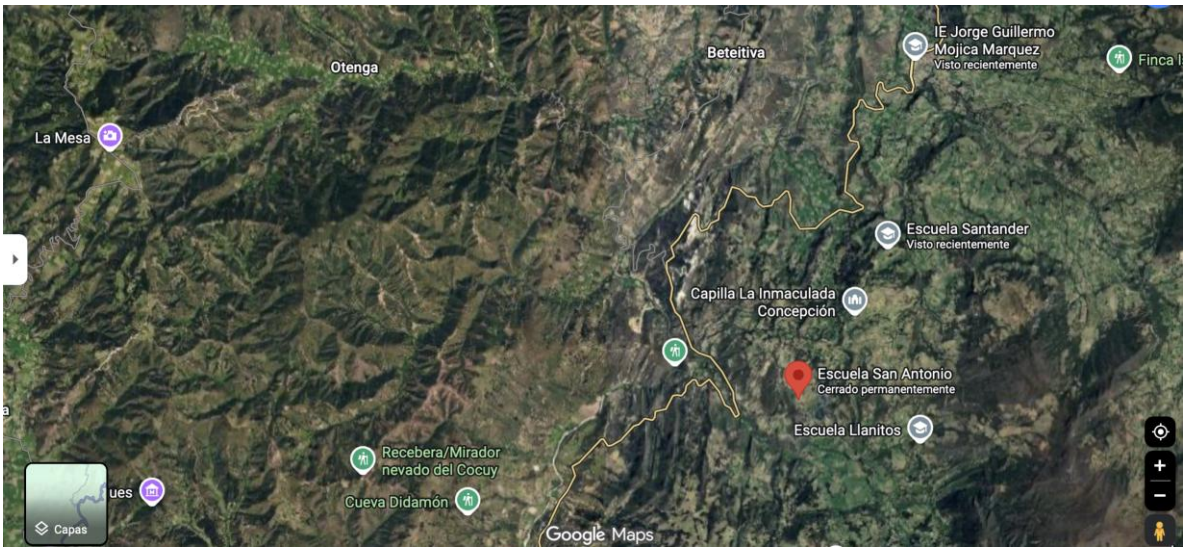


Figura. 1.10. [Escuela Canelas, I.E. Jorge Guillermo Mojica Márquez]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1. ESCUELA CHAMIZAL				
1.01	**2.01.24**	DEMOLICIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO REFORZADO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	2.15
1.02	**2.01.31**	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	5.52
1.03	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	1.51
1.04	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.94
1.05	**2.03.08**	ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	2.11
1.06	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	455.72
1.07	**3.10.07**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	KG	60.57
1.08	**2.09.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	20.53
1.09	**2.10.173**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	2
1.10	**2.01.27**	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.	M3	1.9

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ÍTEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1.11	**2.12.202**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 1.00M X 0.50M CON ESCURRIDERO	UND	1
1.12	**2.07.20**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	64.32
1.13	**2.07.14**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	M2	100.05
2. ESCUELA SANTANDER				
2.01	**2.01.49**	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	93.6
2.02	**2.01.56**	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA EN TEJA DE BARRO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	93.6
2.03	**2.01.28**	DEMOLICIÓN DE MURO EN ADOBE. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	142.73
2.04	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	5.02
2.05	**2.02.08**	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	3.66
2.06	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	0.92
2.07	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.92
2.08	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	354.32
2.09	**2.04.26**	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	35.91
3. ESCUELA CANELAS				
3.01	**2.01.30**	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	50.85
3.02	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	10.34
3.03	**2.02.08**	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	6.78
3.04	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCIÓN RECTANGULAR	M3	2.54
3.05	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	1.58
3.06	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	600.48
3.07	**2.04.26**	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	65.94
3.08	**2.03.31**	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	1.36
4. ESCUELA NARIÑO UNO				
4.01	**2.01.27**	DEMOLICIÓN DE MESÓN EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.	M3	2.51
4.02	**2.10.137**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO EMT DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	UND	2
4.03	**2.10.107**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG Y DUCTO PVC DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	UND	3

ÍTEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
4.04	**2.10.173**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	2
4.05	**2.10.23**	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE No. 8 AWG EN COBRE	ML	5
4.06	**2.12.42**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.)	UND	1
5. ESCUELA NARIÑO DOS				
5.01	**N/A**	CERRAMIENTO ALAMBRE DE PÚA ESPIRAL CONCERTINA PARA SEGURIDAD	ML	35.6
6. ESCUELA SANTA LUCÍA				
6.01	**2.09.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	47.52
7. SEDE CENTRAL I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ				
7.01	**2.08.18**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	64.8
7.02	**2.06.09**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS CÚPULA TRAGANTE 6" X 4"	UND	8
8. SEDE LLANO GRANDE I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ				
8.01	**2.17.08**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	2.33
9. SEDE LLANITOS				
9.01	**2.01.30**	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	33.81
9.02	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2.35
9.03	**2.02.08**	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	2.35
9.04	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	1.1
9.05	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0.66
9.06	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	258.14
9.07	**2.04.26**	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	28.77
9.08	**2.03.31**	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	1.12
10. SEDE GIRÓN – BIBLIOTECA MUNICIPAL				
10.01	**2.15.04**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	M2	4.8
10.02	**2.07.14**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	M2	222.74
10.03	**2.12.176**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO SENCILLO BLANCO	UND	2
10.04	**2.12.170**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	2
10.05	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA DE EMBUTIR- ORNAMENTACIÓN DE ALUMINIO	UND	1
10.06	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA DE SEGURIDAD- ORNAMENTACIÓN DEN ALUMINIO	UND	1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ítems de pago:

ÍTEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1. ESCUELA CHAMIZAL					
1.01	**2.01.24**	DEMOLICIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO REFORZADO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	2,15	$ 287.038,01
1.02	**2.01.31**	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	5,52	$ 21.401,72
1.03	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	1,51	$ 1.153.936,35
1.04	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,94	$ 1.478.210,01
1.05	**2.03.08**	ESCALERA MACIZA DE 21 MPa - (3000 PSI)	M3	2,11	$ 1.982.617,73
1.06	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	455,72	$ 9.977,57
1.07	**3.10.07**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y ESMALTE).	KG	60,57	$ 28.940,29
1.08	**2.09.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	20,53	$ 101.432,47
1.09	**2.10.173**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	2,00	$ 43.517,23
1.10	**2.01.27**	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.	M3	1,90	$ 48.042,80
1.11	**2.12.202**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 1.00M X 0.50M CON ESCURRIDERO	UND	1,00	$ 1.124.382,44
1.12	**2.07.20**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	64,32	$ 25.903,54
1.13	**2.07.14**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	M2	100,05	$ 14.702,52
2. ESCUELA SANTANDER					
2.01	**2.01.49**	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	93,60	$ 53.511,52
2.02	**2.01.56**	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA EN TEJA DE BARRO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	93,60	$ 24.324,91
2.03	**2.01.28**	DEMOLICIÓN DE MURO EN ADOBE. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	142,73	$ 107.987,59
2.04	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	5,02	$ 91.750,92
2.05	**2.02.08**	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	3,66	$ 683.555,91
2.06	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	0,92	$ 1.153.936,35
2.07	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,92	$ 1.478.210,01
2.08	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	354,32	$ 9.977,57

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ÍTEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.09	**2.04.26**	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	35,91	$ 145.708,03
3. ESCUELA CANELAS					
3.01	**2.01.30**	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	50,85	$ 26.361,48
3.02	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	10,34	$ 91.750,92
3.03	**2.02.08**	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	6,78	$ 683.555,91
3.04	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	2,54	$ 1.153.936,35
3.05	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	1,58	$ 1.478.210,01
3.06	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	600,48	$ 9.977,57
3.07	**2.04.26**	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	65,94	$ 145.708,03
3.08	**2.03.31**	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	1,36	$ 1.415.307,18
4. ESCUELA NARIÑO UNO					
4.01	**2.01.27**	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.	M3	2,51	$ 48.042,80
4.02	**2.10.137**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO EMT DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	UND	2,00	$ 193.760,91
4.03	**2.10.107**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG Y DUCTO PVC DE 3/4". (INCLUYE APARATO).	UND	3,00	$ 162.877,30
4.04	**2.10.173**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE INCRUSTAR DE 18 W	UND	2,00	$ 43.517,23
4.05	**2.10.23**	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE No. 8 AWG EN COBRE	ML	5,00	$ 11.415,21
4.06	**2.12.42**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 1/2" T.P.)	UND	1,00	$ 32.247,97
5. ESCUELA NARIÑO DOS					
5.01	**N/A**	CERRAMIENTO ALAMBRE DE PUA ESPIRAL CONCERTINA PARA SEGURIDAD	ML	35,60	$ 29.952,00
6. ESCUELA SANTA LUCÍA					
6.01	**2.09.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	47,52	$ 101.432,47
7. SEDE CENTRAL I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ					
7.01	**2.08.18**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M. (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	64,80	$ 133.934,01
7.02	**2.06.09**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS CÚPULA TRAGANTE 6" X 4"	UND	8,00	$ 86.480,55
8. SEDE LLANO GRANDE I.E. JORGE GUILLERMO MOJICA MÁRQUEZ					

ÍTEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
8.01	**2.17.08**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	2,33	$ 107.730,71
9. SEDE LLANITOS					
9.01	**2.01.30**	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	33,81	$ 26.361,48
9.02	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2,35	$ 91.750,92
9.03	**2.02.08**	CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5MPa (2500 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	2,35	$ 683.555,91
9.04	**2.02.13**	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	1,10	$ 1.153.936,35
9.05	**2.03.01**	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,66	$ 1.478.210,01
9.06	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	258,14	$ 9.977,57
9.07	**2.04.26**	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	28,77	$ 145.708,03
9.08	**2.03.31**	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	1,12	$ 1.415.307,18
10. SEDE GIRÓN – BIBLIOTECA MUNICIPAL					
10.01	**2.15.04**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA DE ACCESO EN ALUMINIO (TABLERO LLENO)	M2	4,80	$ 665.971,45
10.02	**2.07.14**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	M2	222,74	$ 14.702,52
10.03	**2.12.176**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO SENCILLO BLANCO	UND	2,00	$ 533.272,66
10.04	**2.12.170**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	2,00	$ 115.854,53
10.05	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA DE EMBUTIR-ORNAMENTACIÓN DE ALUMINIO	UND	1,00	$ 184.600,00
10.06	**N/A**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA DE SEGURIDAD-ORNAMENTACIÓN DEN ALUMINIO	UND	1,00	$ 303.492,80

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es de **TRES (3) meses** calendario.

De igual manera, es importante mencionar que en caso de presentarse situaciones de fuerza mayor que puedan afectar el desarrollo programado de la obra, el contratista informará al supervisor del contrato para adelantar las acciones respectivas para la suspensión temporal de la obra mientras se superan las situaciones que generaron el retraso en la ejecución de la obra.

5. FORMA DE PAGO

ANTICIPO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, el Municipio desembolsará al Contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, previa radicación de factura o documento equivalente.

PAGOS PARCIALES: EI Municipio pagará al Contratista el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por el supervisor, de acuerdo con el avance de obra hasta el noventa por ciento (90%), previa amortización del anticipo.

PAGO FINAL: EI pago final no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la terminación de la obra contratada, para lo cual será requerido informe final, acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el Supervisor, y la actualización del amparo de estabilidad de la obra.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. en consecuencia, finalizado el

plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la supervisión del contrato, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas aplicables al proyecto "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**."

son las dispuestas en el presente capitulo:

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

El contratista será responsable de garantizar la calidad de los materiales, procesos constructivos y actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto. Para tal efecto, deberá:

- Utilizar materiales que cumplan con las normas técnicas aplicables.
- Realizar los ensayos o verificaciones de calidad que sean requeridos por la supervisión.
- Corregir oportunamente cualquier actividad que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

El incumplimiento de las especificaciones técnicas o la utilización de materiales que no cumplan con los estándares de calidad podrá dar lugar a la exigencia de reposición o reconstrucción de las actividades ejecutadas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista es responsable de realizar los ensayos o verificaciones de calidad que sean requeridos por la supervisión

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad entregará al Contratista que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación, tales como: estudios y diseños previos, planos constructivos

(arquitectónicos y técnicos), esquemas y demás documentos necesarios para la ejecución del Contrato de Obra.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El contratista deberá cumplir, entre otras, con las siguientes disposiciones técnicas vigentes:

- Norma Técnica Colombiana NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 o la norma que la modifique o sustituya.
- Normas técnicas colombianas relacionadas con materiales de construcción, procedimientos constructivos y control de calidad.

En caso de que durante la ejecución del contrato se identifiquen actualizaciones o modificaciones a las normas técnicas aplicables, el contratista deberá acogerse a la versión vigente de las mismas.

6.4. Método Constructivo

Las actividades constructivas deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas generales para obras civiles, las cuales regulan aspectos relacionados con:

- Preparación de superficies y áreas de intervención.
- Ejecución de obras de mampostería, concreto, carpintería metálica o de madera.
- Instalación de cubiertas, pisos, enchapes y acabados.
- Reparaciones locativas y adecuaciones de infraestructura existente.
- Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas cuando aplique.

Todos los materiales empleados en la obra deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes que regulan su fabricación, transporte e instalación.

Teniendo en cuenta que las intervenciones se realizarán en sedes educativas rurales en funcionamiento, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar:

- La seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad en general.
- La correcta señalización y delimitación de las áreas de trabajo.
- La organización y limpieza permanente de los frentes de obra.
- La minimización de riesgos asociados a las actividades constructivas.

Cuando sea necesario, el contratista deberá coordinar con la institución educativa y con la supervisión del contrato la programación de actividades que puedan interferir con la jornada académica.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

En el marco del desarrollo de la **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ.** La Entidad realizó el análisis correspondiente con el fin de identificar los criterios y medidas que permitan garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto, minimizando los impactos que puedan generarse durante la ejecución de las actividades constructivas.

El análisis se realizó teniendo en cuenta las características del proyecto, el tipo de intervenciones previstas —las cuales corresponden principalmente a actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura existente— y las condiciones ambientales del entorno rural donde se ubican las sedes educativas objeto de intervención.

En este sentido, el proyecto incorpora criterios de sostenibilidad que permiten reducir los impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales, la adecuada gestión de los residuos generados y la participación de la comunidad educativa en procesos de sensibilización ambiental.

Las medidas adoptadas se encuentran alineadas con los principios de **Desarrollo Sostenible**, así como con las orientaciones establecidas en la **Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, y con la normativa ambiental vigente aplicable a este tipo de proyectos.

7.1 Manejo de residuos de construcción y demolición – RCD

Durante la ejecución de las actividades constructivas podrán generarse residuos provenientes de demoliciones menores, adecuaciones, retiro de elementos constructivos deteriorados y sobrantes de obra. Para ello, el contratista deberá implementar medidas de manejo adecuado de los **Residuos de Construcción y Demolición (RCD)** conforme a lo establecido en la **Resolución 472 de 2017**, modificada por la **Resolución 1257 de 2021**, garantizando:

- La clasificación de los residuos en el sitio de obra.
- La reutilización o aprovechamiento de materiales cuando sea técnicamente viable.
- El almacenamiento temporal adecuado de los residuos generados.
- La disposición final en sitios autorizados por las autoridades ambientales competentes.

El contratista deberá mantener los soportes correspondientes que acrediten la correcta gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato.

7.2 Uso eficiente de recursos naturales

Con el fin de reducir los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto, el contratista deberá implementar buenas prácticas orientadas al uso eficiente de los recursos, tales como:

- Uso racional del agua durante las actividades constructivas.
- Optimización en el consumo de materiales de construcción.
- Prevención del desperdicio de insumos y materiales.
- Control de emisiones de polvo y material particulado mediante humectación cuando sea necesario.

Estas medidas buscan disminuir la presión sobre los recursos naturales y garantizar una ejecución responsable de las actividades de obra.

7.3 Control de impactos ambientales durante la obra

Teniendo en cuenta que las intervenciones se realizarán en sedes educativas en funcionamiento o en zonas cercanas a comunidades rurales, el contratista deberá implementar medidas que permitan prevenir o mitigar posibles impactos asociados a:

- Generación de ruido.

- Emisión de polvo.
- Manejo de materiales y escombros.
- Seguridad de estudiantes, docentes y comunidad en general.

Para tal efecto, se deberán implementar señalizaciones, cerramientos temporales cuando sea necesario, y medidas de orden y limpieza en el área de trabajo.

7.4 Cumplimiento de normas técnicas aplicables

Las intervenciones previstas deberán ejecutarse conforme a las normas técnicas aplicables al sector educativo, en particular lo establecido en la **NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares**, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y bienestar para la comunidad educativa.
De igual manera, la ejecución de las obras deberá cumplir con todas las disposiciones ambientales, permisos o autorizaciones que puedan requerirse conforme a la normativa vigente.

7.5 Gestión social y participación comunitaria

Dado que el proyecto se desarrolla en instituciones educativas rurales, se promoverá la participación de la comunidad educativa y de la comunidad local mediante procesos de socialización de las actividades a ejecutar y de sensibilización frente a la protección del entorno.

El contratista deberá propiciar espacios de información y comunicación con directivos, docentes y comunidad educativa, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las obras y prevenir afectaciones a las actividades académicas.

7.6 Seguimiento y verificación

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

• Un (1) director de obra.
• Un (1) residente de obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra Disponibilidad 30%	Ingeniero civil. Con cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula	N.A.

Residente de obra Disponibilidad 100%	Ingeniero civil, con tres (3) año a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional	N.A.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No aplica.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá suministrar, instalar y mantener en adecuado estado toda la señalización preventiva, informativa y de seguridad requerida durante la ejecución de las obras, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores,

estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad en general que pueda encontrarse en las áreas cercanas a los frentes de trabajo.

Dado que las actividades objeto del contrato se desarrollarán en **sedes educativas rurales en funcionamiento**, el contratista deberá implementar medidas especiales de señalización, delimitación y control que permitan prevenir riesgos para la comunidad educativa, especialmente para niños, niñas y adolescentes que hacen uso de las instalaciones.

Para tal efecto, el contratista deberá como mínimo:

- Instalar **señalización preventiva e informativa** que advierta sobre la ejecución de obras, zonas restringidas, riesgos potenciales y rutas seguras de circulación.
- Delimitar claramente las **zonas de trabajo mediante cerramientos temporales, cintas de seguridad, mallas o barreras físicas**, evitando el ingreso de estudiantes o personal no autorizado a los frentes de obra.
- Ubicar **avisos visibles que indiquen peligro, tránsito restringido, uso de elementos de protección personal y demás advertencias necesarias**, conforme a las normas de seguridad industrial aplicables.
- Garantizar la adecuada **iluminación nocturna en las áreas intervenidas**, cuando las condiciones del sitio lo requieran, especialmente en zonas de tránsito o circulación de la comunidad educativa.
- Mantener en condiciones adecuadas de visibilidad y estabilidad toda la señalización instalada durante el tiempo que dure la ejecución de las actividades.

Adicionalmente, el contratista deberá instalar **vallas informativas del proyecto**, de conformidad con las disposiciones aplicables a obras públicas, en las cuales se indique como mínimo el nombre del proyecto, entidad contratante, contratista, supervisión, valor del contrato y plazo de ejecución, entre otros aspectos que determine la Entidad.

Cuando las actividades de obra se desarrollen en áreas cercanas a zonas de circulación de estudiantes o durante la jornada escolar, el contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato y con las directivas de la institución educativa la implementación de medidas adicionales de seguridad, tales como:

- Programación de actividades de mayor riesgo fuera del horario escolar, cuando sea posible.
- Definición de rutas seguras de circulación dentro de la institución.
- Control del acceso a las áreas de intervención.

Todos los costos asociados al suministro, instalación, mantenimiento y retiro de la señalización de obra, vallas informativas, cerramientos temporales, iluminación y demás dispositivos de seguridad y prevención serán por cuenta

del contratista y se entenderán incluidos dentro de los costos del contrato, salvo que el presupuesto oficial del proyecto establezca de manera expresa algún ítem específico relacionado con estas actividades.

La señalización deberá cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad industrial, señalización preventiva y disposiciones que establezcan las autoridades competentes.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

Dentro de los permisos o autorizaciones que eventualmente podrían requerirse se encuentran, entre otros:

- Autorizaciones para la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) en sitios autorizados.
- Permisos o coordinaciones con empresas de servicios públicos cuando las actividades de obra impliquen intervención o cercanía con redes existentes.
- Autorizaciones relacionadas con manejo de tránsito o uso temporal de espacios, cuando aplique.
- Permisos ambientales menores que puedan requerirse durante la ejecución de las actividades.

En todo caso, el contratista deberá cumplir con la normativa ambiental, urbanística, técnica y de seguridad vigente, así como con las disposiciones que establezcan las autoridades competentes.

Los costos asociados a la gestión y obtención de los permisos o autorizaciones requeridos para la ejecución de las actividades del contrato deberán entenderse incluidos dentro de los costos de este, salvo aquellos que por su naturaleza deban ser asumidos directamente por la Entidad, previa definición por parte de la supervisión del contrato.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución de la **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO**

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

DE TASCO, BOYACÁ el contratista deberá tener en cuenta las directrices técnicas y normativas aplicables al sector de infraestructura educativa y a las actividades constructivas previstas dentro del alcance del proyecto.

Las obras deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el presente anexo, los diseños y cantidades de obra, así como las normas técnicas vigentes que regulan la construcción, adecuación y mejoramiento de edificaciones destinadas al uso educativo.

Las normas técnicas aplicables son:

- NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente).
- Se deberán cumplir las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El proponente al momento de estructurar y presentar su oferta deberá tener en cuenta toda la documentación del proceso, tales como: Estudio Previo, Presupuesto Oficial, Pliegos de Condiciones, anexo y matrices.

- NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente).

En constancia, se firma en Tasco, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.

FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación